



Reglamento Programa “GANA CASH” - Tarjetas MasterCard Scotiabank El Salvador.

1. El presente reglamento aplica para todos los clientes de Scotiabank El Salvador poseedores de una tarjeta de crédito Scotiabank MasterCard, afiliadas al programa de lealtad “Gana Cash” denominadas de aquí en adelante “Tarjetas Scotiabank MasterCard- Gana Cash”
2. Scotiabank El Salvador, se reserva el derecho de variar total o parcialmente las condiciones al programa de lealtad “Gana Cash” a su discreción y sin previo aviso. Su plazo es indefinido y su finalización es establecida por Scotiabank El Salvador.

Reglas para la acumulación de “Gana Cash”

3. Participan en este programa solamente las personas naturales clientes poseedoras de una tarjeta de crédito Scotiabank MasterCard – Gana Cash.
4. El programa de lealtad Gana Cash de las tarjetas MasterCard de Scotiabank El Salvador, consiste en la devolución de un porcentaje de las compras realizadas en los comercios indicados:
 - a. Si es una tarjeta tipo Clásica, acumulará 2% de Gana Cash por compras realizadas en gasolineras y supermercados y 1% de Gana Cash en compras realizadas en otros comercios.
 - b. Si es una tarjeta tipo Gold o Platinum, acumulará un 3% de Gana Cash por compras realizadas en gasolineras y supermercados y 1% de Gana Cash en compras realizadas en otros comercios.
5. Aplican para acumulación de Gana Cash las transacciones realizadas en los establecimientos mencionados en el numeral 4 a nivel nacional como internacional.
6. Para las compras efectuadas en el extranjero, se realizara la acumulación de conformidad a la tasa de conversión monetaria establecida por Scotiabank El Salvador.
7. Para la acumulación del Gana Cash aplican las compras realizadas por el tarjetahabiente titular o así como por las tarjetas adicionales.
8. El Gana Cash se acumulara de forma diaria siempre y cuando la transacción de compra ya esté registrada o postada en la cuenta.
9. El monto máximo de acumulación de Gana Cash en cada ciclo es de \$35 para tarjetas Clásicas y de \$50 para tarjetas Gold y Platinum.
10. El banco se reserva el derecho de revisar los montos de Gana Cash acumulados por el cliente en caso de observarse cualquier discrepancia o anomalía en dichos saldos; el saldo de Gana Cash acumulado por compras en proceso de investigación o en disputa o cargadas erróneamente serán descontados del saldo total de Gana Cash hasta que se tenga la resolución de las transacciones por parte del Banco.



11. El monto del saldo “Gana Cash” acumulado por el cliente se dará a conocer de forma mensual en el estado de cuenta de la tarjeta de crédito del cliente titular e ira expresado en dólares de los Estados Unidos de América.
12. El cliente dispone de hasta 90 días calendario después de la fecha de corte establecida para presentar su impugnación en caso de estar en desacuerdo con la información del saldo Gana Cash presentado en su estado de cuenta.
13. El saldo o valor “Gana Cash” generado durante cada ciclo de corte, tendrá una vigencia de 24 meses a partir de la fecha en que se generó, a excepción de cuando el tarjetahabiente no realice consumos o retiro de efectivo con su tarjeta de crédito Scotiabank MasterCard-Gana Cash durante un período de 6 meses contados a partir del último consumo y/o retiro de efectivo realizado, en cuyo caso automáticamente perderá la totalidad del saldo Gana Cash acumulado a esa fecha, sin derecho a devolución, o que se aplique a cualquier saldo deudor existente.

Utilización del Saldo Gana Cash.

14. Para poder utilizar el “Gana Cash” es requerido que el cliente tenga acumulado al menos \$10.
15. El saldo Gana Cash que el cliente posea podrá utilizar a solicitud del cliente, de la siguiente forma:
 - a. Para abonarlo a su tarjeta de crédito
 - b. Para aplicarlo como depósito en su cuenta de ahorro o corriente de Scotiabank o abonarlo a cuenta(s) de terceros.
 - c. Solicitarlo como efectivo
16. Quedan exceptuados del programa de lealtad “Gana Cash” :
 - a. Las cuotas de extrafinanciamiento o intrafinanciamiento cargadas a la tarjeta de crédito.
 - b. Las compras realizadas bajo la modalidad de “cuotas”
 - c. Los intereses, comisiones o recargos administrativos que se apliquen a las cuentas.
 - d. Los seguros cargados a la tarjeta de crédito.
17. Si la tarjeta llega a un nivel de mora de 2 cuotas mensuales le será eliminado la totalidad del saldo Gana Cash acumulado y no podrá ser restablecido cuando la tarjeta se ponga al día.
18. En caso de fallecimiento del titular de la cuenta, el saldo acumulado en Gana Cash no podrá ser aplicado ni otorgado a familiares.
19. El tarjetahabiente perderá el derecho de uso del Gana Cash acumulado al momento de:
 - a. Si cierra su cuenta por decisión propia o si la cuenta se cierra por incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato de apertura de crédito suscrito con Scotiabank El Salvador.
 - b. Por inactividad en el uso de su tarjeta de crédito en un periodo de 6 meses consecutivos. Se considerara inactiva el no uso de la cuenta para transacciones de compra o retiros de efectivo en el período indicado.

